

¿Siguen siendo en Francia 'Charlie Hebdo'?

Mientras los políticos franceses enarbolaban públicamente **la bandera de la libertad de expresión** tras el atentado contra *Charlie Hebdo*, se han dedicado sistemáticamente a limitarla, en nombre siempre de la **lucha contra el yihadismo**, con el beneplácito de buena parte de la población.

IRENE HDEZ. VELASCO

“La libre comunicación de ideas y opiniones es uno de los derechos más preciados del hombre; por lo tanto, todo ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente, debiendo responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley”. Desde que hace exactamente 225 años, en los albores de la Revolución francesa, la Asamblea Nacional aprobó la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, el enunciado de ese artículo 11 constituye uno de los pilares fundamentales de la legislación gala sobre libertad de expresión.

El problema, como siempre, es establecer los límites y determinar lo que se entiende por abuso. Una cuestión especialmente peliaguda después de que el pasado 7 de enero Saïd y Chérif Kouachi, dos hermanos musulmanes radicales, entraran en la redacción en París de la revista satírica *Charlie Hebdo* armados

con rifles de asalto y se liaran a tiros al grito de “Alá es grande”, matando a doce personas. Un suceso monstruoso con el que pretendían castigar a ese semanario por “atreverse” a publicar caricaturas de Mahoma y que desencadenó una gigantesca oleada en defensa de la libertad de prensa y de sátira, encarnada en el lema “*Je suis Charlie*” [“Yo soy Charlie”]. Pero mientras los políticos franceses enarbolaban públicamente la bandera de la libertad de expresión, a raíz del atentado contra *Charlie Hebdo* se han dedicado sistemáticamente a limitarla.

En Francia están sucediendo en los últimos meses cosas bastante inquietantes. Empezando por la fortísima presencia de militares que se registra desde los atentados de enero. Por las calles, a las puertas de las escuelas, junto a los monumentos turísticos, ante los edificios oficiales, en los aeropuertos, en las estaciones de tren y otros muchos lugares conside-

Irene Hdez. Velasco es corresponsal de *El Mundo*.

rados sensibles, ahora es habitual ver a militares con el fusil en la mano y el dedo en el gatillo. El presidente francés, François Hollande, ya ha anunciado que el dispositivo militar para la seguridad interior frente a la amenaza terrorista se va a mantener “de manera permanente” con 7.000 soldados en la calle, acompañado de un aumento de 3.800 millones de euros en el presupuesto de Defensa para los próximos cuatro años.

Según el 42 % de los franceses, hay que “evitar publicar” caricaturas de Mahoma

Pero lo más turbador son los límites a la libertad de expresión que, en nombre siempre de la lucha contra el yihadismo, se están imponiendo en Francia, con el beneplácito de buena parte de la población, todo hay que decirlo. Al fin y al cabo, casi un francés de cada dos (el 42 % exactamente) considera que, tras el ataque terrorista contra *Charlie Hebdo*, es necesario tomar nota y “evitar publicar” caricaturas de Mahoma, según una encuesta publicada por *Le Journal du Dimanche* poco después del atentado. Además, la mitad de los ciudadanos se declaraba favorable a que, en pro de la seguridad, se impongan límites a la libertad de expresión en internet y en las redes sociales. Otra encuesta, esta del pasado mes de abril, aún se reafirmaba más en esa preocupante tendencia: casi dos tercios de los franceses están a favor

de poner límites a la libertad en nombre de la lucha contra el extremismo islámico. Y eso es exactamente lo que está haciendo el Gobierno...

Francia, la patria de la “*Liberté, égalité, fraternité*” [“Libertad, igualdad, fraternidad”], está a punto de convertirse en la primera democracia europea en introducir en su sistema jurídico el principio de la vigilancia masiva, arbitraria y sin apenas ningún tipo de garantía para sus ciudadanos. Porque no nos engañemos: ese es el espíritu que rezuma el texto que el pasado 5 de mayo recibió la bendición de la gran mayoría de los diputados de la Asamblea Nacional (438 votos a favor frente a 86 en contra) y que ahora solo necesita la luz verde del Senado para entrar en vigor. La propuesta de ley pone en manos de los servicios de inteligencia franceses los instrumentos jurídicos y tecnológicos necesarios para el espionaje colectivo y es similar, si no peor, a la Patriot Act puesta en marcha en Estados Unidos por George W. Bush después de los atentados contra las Torres Gemelas. Las organizaciones en defensa de los derechos civiles ya han puesto, con razón, el grito en el cielo.

Siempre con la lucha contra el yihadismo como coartada, la nueva ley no solo contempla que las conversaciones de una persona puedan ser grabadas y sus comunicaciones interceptadas sin la preceptiva autorización judicial, como hasta ahora era de rigor. Además de legalizar el uso de cámaras secretas, micrófonos ocultos y demás artilugios, la

nueva normativa autoriza el uso de las modernas tecnologías a la hora de espiar en masa a la población, incluido, por ejemplo, el llamado IMSI Catcher, un sistema que permite registrar todo tipo de conversaciones telefónicas, por internet o a través de mensajes de texto que se produzcan en determinada área. Las residencias privadas también podrán ser monitorizadas a través de dispositivos de geolocalización, y las comunicaciones a través de teléfonos móviles o vía web se podrán interceptar y controlar con la ayuda de esa especie de “caja negra” conectada a los servidores. Los servicios de internet estarán obligados a instalar esa suerte de cajas negras, que, en realidad, consisten en complejos algoritmos. Pero el peligro, ya denunciado por numerosas asociaciones civiles, es que con la excusa de desenmascarar comportamientos sospechosos se viole cla-

ramente el derecho a la privacidad y se ponga en marcha en Francia un gigantesco y perverso Gran Hermano al estilo del que imaginaba Orwell.

Para llevar a cabo esa recogida masiva de datos, bastará únicamente la autorización del primer ministro, que actuará bajo la supervisión de una comisión de control integrada por seis magistrados y seis parlamentarios. Sin embargo, el fallo de esa comisión no será vinculante y, además, se podrá saltar por encima de ella en aquellos casos que se consideren de extrema urgencia. Respecto a los datos que se recopilen gracias a los amplios poderes de espionaje masivo que concede esa nueva ley, en principio se podrán conservar durante un periodo máximo de hasta cinco años, pero en determinados casos se podrá guardar incluso más allá.

Por si no fuera suficiente, también se está aplicando hasta límites insospechados la legislación que desde noviembre pasado tipifica específicamente el delito de apología del terrorismo, entendido como tal cualquier discurso, escrito u opinión que elogie o glorifique el terrorismo. El caso más conocido es el del humorista Dieudonné, ya condenado anteriormente por antisemitismo, y quien después de la multitudinaria manifestación en París en solidaridad con las víctimas del atentado escribió en su cuenta de Facebook “*Je sui Charlie Coulibaly*”, jugando con el lema “*Je sui Charlie*” y haciendo referencia tanto a la



revista satírica como a Amedy Coulibaly, autor del atentado en el supermercado judío que se registró poco después del que tuvo lugar contra la redacción del semanario. Le han caído dos meses de prisión.

Pero hay otros muchos casos. En Toulouse, por ejemplo, tres tipos de entre 20 y 25 años han sido condenados a diez meses de cárcel cada uno por aplaudir públicamente el atentado contra *Charlie Hebdo*. “Tendría que haber estado junto a los hermanos Kouachi, así podríamos haber matado a más gente”, soltó uno de ellos.

“Los magistrados están mandando a la cárcel a la gente por soltar bravuconadas”, denunció Agnès Tricoire, de la Liga Francesa de Derechos Humanos. “A veces se trata solo de personas que están borrachas, que tienen problemas mentales o que solamente quieren provocar. Es ridículo”, afirmó.

La paranoia es tal que en ocasiones se alcanza directamente el surrealismo. Solo hay que ver casos como el de Ahmed, un crío de Niza de ocho añitos que fue denunciado por “apología del terrorismo” (sic) después de haberse negado no solo a guardar en su colegio el minuto de rigor decretado por las autoridades educativas en honor de las víctimas de los atentados, sino por haber declarado: “Estoy con los terroristas y contra las caricaturas”. Y otro tanto ya había ocurrido con una niña de diez años en Valbonne, en el departamento de Alpes Marítimos, que en una redacción escolar escribió:

“Estoy de acuerdo con los terroristas que han asesinado a periodistas porque estos se habían burlado de nuestra religión”. También ella fue llevada a comisaría e interrogada al respecto.

“Afirmaciones de ese género son inquietantes. (...) La niña podría estar repitiendo cosas que ha escuchado en su casa. Hemos tratado de entender por qué había escrito eso”, justificó el fiscal Georges Gutierrez. Ascienden a más de 200 los casos de menores denunciados por sus profesores por no guardar el minuto de silencio o por respaldar verbalmente a los autores de los atentados de París.

Se aplica hasta límites insospechados el delito de apología del terrorismo

Pero no solo los escolares están en el punto de mira: también los profesores. Ahí está, por ejemplo, Jean-Françoise Chazerans, profesor de filosofía del instituto Victor Hugo de Poitiers (en el centro de Francia), que fue suspendido de empleo y sueldo durante cuatro meses por una comisión disciplinaria al haber tachado de “bobos” a los dibujantes de *Charlie Hebdo* el día después del atentado, cuando sus alumnos quisieron saber su opinión sobre lo sucedido. Como algunas horas antes la propia ministra de Educación, Najat Vallaud-Belkacem, había invitado a los docentes a afrontar las preguntas de los estudiantes al respecto,

Cuenta 1|2|3

Todo comienza con una sencilla cuenta

Interés nominal
anual de tu saldo

Bonificación
de tus recibos

De más de 1.000€
y hasta 2.000€

1%

Tributos locales
y Seguros sociales.

De más de 2.000€
y hasta 3.000€

2%

Suministros del hogar
y Seguros de protección.

De más de 3.000€
y hasta 15.000€

3%

Colegios, Guarderías,
Universidades públicas y
privadas españolas
y ONG.

Y además, recibirás **1 acción** del Banco Santander al contratarla y cumplir las condiciones, la primera de muchas que puedes conseguir por usar y contratar otros productos.

**Indefinidamente. Para clientes nuevos,
y por supuesto, para los actuales.**

900 123 123
www.bancosantander.es

 **Santander**

TAE 0,56%, 2,30% y 2,67% correspondientes a distintos escenarios en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 2.500€, 5.000€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36€/año (3€/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. No se remunerarán los saldos superiores a 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 periodos de liquidación consecutivos. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo de 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e Internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas en la Agencia Española de Cooperación. Excluidos recibos de actividad profesional. Más información en tu oficina y en www.bancosantander.es

Chazerans abrió un debate en clase en el que habló de justicia, libertad de expresión, racismo y orígenes del terrorismo. Diez días después recibió la visita de dos inspectores de educación, tras las quejas de algunos padres de alumnos que acusaron al profesor de haber dicho que “los soldados enviados a países en guerra constituyen una forma de imperialismo” y que “esos bobos de *Charlie Hebdo* merecían ser asesinados”.

“Dicen que he mantenido una actitud y unas opiniones inapropiadas. La verdad es que no sé ni qué decir. No me parece que haya dicho nada inconveniente o fuera de lugar. Solo reuní a mis estudiantes y razonamos juntos sobre las causas del terrorismo. Es así como habitualmente se trata de entender las cosas. Pero no se me puede acusar de tener ninguna simpatía hacia los terroristas”, señaló Chazerans a la prensa local, que lo describe como un militante de extrema izquierda. Llegó a estar acusado de apología del terrorismo, delito por el que le podía haber caído una condena de hasta cinco años de cárcel y una multa de 75.000 euros, aunque la investigación penal decretó que no subsistía el cargo y lo retiró.

Después del atentado contra la redacción de *Charlie Hebdo*, también espectáculos, películas, encuentros literarios y obras de arte están sufriendo el azote de la censura o de la autocensura. Lo hemos visto en el caso de *L'Apôtre (El Apóstata)*, la película dirigida por Chyenne Carron que narra la conversión

al catolicismo de un musulmán, un crimen que en los regímenes islámicos se castiga con la pena de muerte, aplicada con frecuencia colgando públicamente al apóstata o quemándolo vivo. El filme, acusado por algunos sectores de promover la islamofobia, desembarcó en los cines franceses poco después del atentado contra *Charlie Hebdo*, y varias salas decidieron vetar su proyección por aquello de no herir sensibilidades.

Los terroristas islámicos han redoblado sus embestidas contra medios franceses

Pero *L'Apôtre* no fue la única película censurada tras los atentados de París. También *Timbuktu*, de Abderrahmane Sissako, nominada a la Palma de Oro en el festival de Cannes del año pasado y la gran triunfadora en la última edición de los premios César del cine francés, ha sido víctima de ese nuevo y enrarecido clima que se respira en Francia: no se pudo proyectar en Villiers-sur-Marne, una localidad de 27.000 habitantes a solo 20 kilómetros de París y de donde procede Hayat Boumeddiene, la esposa de uno de los terroristas que atentaron contra *Charlie Hebdo*. El alcalde del lugar, el conservador Jacques-Alain Bénisti, se opuso a su proyección al considerar que era “apología del terrorismo”. *Timbuktu* cuenta la ocupación de Mali por los yihadistas, que, bajo la ley islámica que imponen, lapidan a una pareja que ha

cometido adulterio o azotan en público a una mujer por haber escuchado música. No obstante, la película –y eso es lo que no le debía de gustar al señor alcalde– también muestra la vida diaria de los yihadistas, con sus contradicciones típicamente humanas: prohíben el fútbol y luego se ponen a discutir jugadas con pasión, prohíben fumar y no pueden evitar echarse unos pitillos a escondidas, condenan lo nuevo y resulta que están todo el día pendientes de sus móviles...

Otra pequeña historia para ilustrar cómo el miedo que invade a algunos en Francia les hace desvariar: la Rapt, la sociedad que gestiona el transporte público en la capital francesa, decidió censurar el cartel que publicitaba el concierto benéfico que el grupo de música sacra Les Prêtres (integrado por dos sacerdotes católicos y un exseminarista) ofrece el 14 de junio en el Teatro Olympia de París a favor de “los cristianos de Oriente Medio”, fuertemente perseguidos. El anuncio no hacía absolutamente ninguna referencia a los yihadistas del Estado Islámico, los principales acosadores de los cristianos en Oriente Medio, pero fue vetado de los pasillos del metro por si alguien podía leer entre líneas y se podía sentir ofendido. “La Rapt y su concesionaria de publicidad no pueden tomar posición en ningún conflicto del tipo que sea, aunque no infravaloramos la emoción generada por la difícil situación de los cristianos de Oriente”, indicaba el comunicado oficial que daba a conocer la empresa. La polémica que se desencade-

nó fue tal que a la Rapt no le quedó más remedio que rectificar y autorizar en el metro los carteles del concierto “*pour les chrétiens d’Orient*”.

Es verdad que los terroristas islámicos también están redoblando sus embestidas contra los medios franceses. En abril, TV5Monde, una cadena estatal que ofrece televisión en lengua francesa en todo el mundo, fue víctima de un ciberataque a manos de yihadistas, que no solo consiguieron suspender durante varias horas sus emisiones, sino que también lograron *hackear* la cuenta en Facebook del canal y publicar en ella eslóganes a favor del Estado Islámico. Y también el diario *Le Monde* fue víctima en esos días de un ataque informático: el correo electrónico de la redacción fue pirateado, y los *hackers* incluso llegaron a meter mano en la cuenta de Twitter del periódico. Y a eso hay que sumar que muchos medios, *Le Monde* incluido, han adoptado medidas de seguridad adicionales después de los atentados contra *Charlie Hebdo*. “Una nueva sensación de inseguridad invade a los que ejercemos este oficio”, en palabras de Gilles van Kote, director hasta el pasado 14 de mayo de *Le Monde*. “Se trata de un riesgo físico, muy concreto, pero también de una fragilidad tecnológica, relacionada con los medios de difusión de las noticias, que antes no existía”, explicó.

Asimismo, las autoridades francesas están combatiendo desde el ciberespacio al yihadismo. La prueba es que ya

han censurado algunas webs por hacer apología del terrorismo islámico. Por ejemplo, un comunicado del Ministerio del Interior francés recibe a los usuarios que tratan de acceder en Francia a la web www.islamic-news. “Ha sido usted redirigido a la página web del Ministerio del Interior, ya que trataba de conectarse con una página cuyo contenido incita a actos de terrorismo o hace apología pública de actos de terrorismo”, se lee en la nota. “Es para proteger a los usuarios, para que no tengan que enfrentarse con

contenido violento y contrario a la ley, para que las personas que tratan de ver dicho contenido sean conscientes de la gravedad de esos actos, para luchar contra la sitios que justifican o que incitan directamente a la comisión de actos de terrorismo”, se especifica en la lista de justificaciones ofrecida por el Ministerio del Interior para amparar su decisión, respaldada por la ley antiterrorista de 13 de noviembre de 2014.

Sí, definitivamente, en Francia están ocurriendo cosas inquietantes... ■

Telefónica

FUNDACIÓN

Desafío Educación de Fundación Telefónica

En el desafío
de la enseñanza
nuestro compromiso
es la *innovación*.

Más de 13.000 alumnos de 8 comunidades autónomas ya tienen una relación diferente con las matemáticas, la ciencia y la tecnología, gracias al nuevo método de aprendizaje **Jump Math**, la divertida gira **#LocosXCiencia** y el revolucionario proyecto **Apps for Good**.

fundaciontelefonica.com

Despertando ideas se despierta el futuro

